Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SETENTA Y VNO

Acuerdo para nonbrar comisario que baya a ella justo del donatibo

En la ciud. de Calasparra en seis dias del mes de sep.e de mil seiscientos y setenta y un años sus mds. de Fran.co Velazquez Gasque Pedro Lozano y Dalgo alcaldes hor. de Navios Anton de Salinas tu de la Ju.a fin Campisano Diego Lopez Mancano Jeronimo Ortiz Aguilar Regidores concejo justicia y Rexim.to desta dha v.a por su mag.d estando juntos y congregados en su sala de Cavildo tratando y confiriendo las cosas tocantes al servicio de su mag.d bien y utilidad desta Rep.ca y dixeron que porq.to esta junta m.te fue requerido con vna cedula de su mag.d cometida al señor Don Garcia Muriel Saludo y Baldibieso Cavallero de la orden de Santiago gobernador justicia m.or de la v.a nuebra de los ynfantes superintendente general de Rentas Reales del partido de Segura de la Sierra Campo de Montiel y Baylio de Caravaca sobre el Rumbo donatibo de primero y segundo millon y en conco de leo Reinte Recibio esta v.a carta de dho S.r en que ordena q.e esta v.a en vuestra sona con poder bastante para el ajuste de dho donatibo sin embargo